ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0990 DE 2024
17 SET. 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANZIALES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por el Decreto Municipal 0482 del 21 de Julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en cabeza de la Secretaria de Educación requiere contratar la "**MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".**

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 24 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, término dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas.

Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, siguiendo los de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en su articulo 2°, numeral 2°, literal B, el articulo 2.2.1.1.20 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular N°001 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales.

Que el Municipio de Manizales, a través de la Secretaria de Educación cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024**, y al efecto se encuentran constituidas las apropiaciones presupuestales para amparar el valor estimado del contrato a suscribir por la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($676.804.547). A.U. INCLUIDO**

Que la Unidad de Gestión del Riesgo cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2201062	28 1 3 22 1 101 24 41	Mantenimiento Infraestructura Educativa	191	288191	$676.915.915	Secretaría de Educación

El presente proceso no es susceptible de limitarse a Mipymes, toda vez que su cuantía supera los US 125.000, equivalentes a $532.338.092, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 08 de octubre de 2021, modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024 a través del acta No del 107 del 13 de septiembre de 2024.

Que los documentos previos y los Pliegos de Condiciones Definitivos del presente proceso se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma del SECOP II.

Que al tenor de lo dispuesto en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

De acuerdo a lo expuesto y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

0990

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**. por un valor estimado **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($676.804.547). A.U. INCLUIDO Incluido, con cargo al siguiente rubro presupuestal:**

Que la Secretaria de Educación cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2201062	28 1 3 22 1 101 24 41	Mantenimiento Infraestructura Educativa	191	288191	$676.915.915	Secretaría de Educación

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso No se encuentra limitado a Mipymes

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección se puede consultar en el SECOP II, proceso de selección **MC-069-2024**.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que sean personas naturales, jurídicas que estén legalmente constituidas, consorcios y uniones temporales cuya actividad y objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y todos los demás requisitos para participar establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO QUINTO: Los Estudios y Documentos Previos, así como el Pliego de Condiciones, podrán ser consultados en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

Dada en Manizales, a los

17 SET. 2024

MANUEL GONZALEZ HURTADO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Educación

ARQ.FELIPE ANDRES ARIAS GOMEZ
Contratista
Secretaría de Educación-Infraestructura

Proyectó y reviso: *Daniela Correa Gómez . Profesional Universitaria. Secretaria Jurídica*
Revisó: *Francisco Javier Tabares Galvis. Profesional Especializado. Secretaria Jurídica*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES